



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: **93/17**

TIPO DE CONTRATO: **Servicios. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**

OBJETO: **Servicio periodístico para la realización de la programación de informativos y de entretenimiento de la emisora municipal y la redacción, fotografía y maquetación de la revista municipal**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **El Teniente de Alcalde delegado de Servicios Generales, por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017.**

**ACTA REUNIONES CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIMIENTO  
ART. 151.2 TRLCSP**

MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: D. Juan Cuadros Martínez, por delegación de la Alcaldía Presidencia.	Calvià, 24 de octubre de 2017  Siendo las 10:26 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal de la Intervención: Dña. Joana Martí Pujol, por delegación del Interventor Accidental	
Vocal: D. Juan Castañer Alemany, Secretario Accidental	
Vocal: Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Vocal: Dña. M <sup>a</sup> Antonia Ferragut Carreño, Jefa de Sección de Comunicaciones.	
Secretaria: Dña. Ramona Monedero Martínez.	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

**1) Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 4 de octubre de 2017.**

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 4 de octubre de 2017 de "Estudio informe técnico y propuesta de adjudicación"

**2) Calificación de la documentación presentada por la empresa propuesta para ser adjudicataria del contrato**

La Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación presentada por la entidad PUBLICOM MARKETING 2000 SL y tras su examen, la Secretaria procede a certificar los documentos presentados, que quedan relacionados como anexo a la presente acta.

La Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

1º.- Conceder a la entidad PUBLICOM MARKETING 2000 SL un plazo de tres días hábiles, a contar desde la notificación que se practique en su caso, para proceder a la subsanación ante la Mesa de contratación de los defectos materiales observados en la documentación presentada, de acuerdo con lo siguiente:

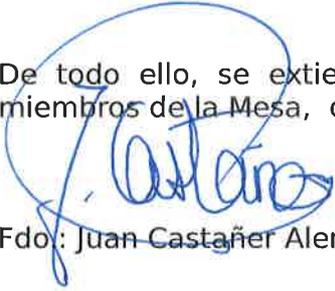


- Falta aportar la escritura de Constitución (la que presenta está incompleta)
- Falta aportar el compromiso de adscripción de medios (ver cláusula F5 del cuadro de características del PCAP)
- Falta aportar la especificación de los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación (ver cláusula F5 del cuadro de características del PCAP)
- Falta aportar la relación a que se refiere el primer criterio de solvencia que se señala en la cláusula F3 del cuadro de características del PCAP.
- En relación al segundo criterio de solvencia técnica (cláusula F3), aporta la documentación acreditativa pertinente (titulaciones, currículos, nivel de catalán). Falta acompañar a esta documentación acreditativa una declaración asignado las funciones a desempeñar por cada una de las personas que se adscriben a la ejecución del contrato (coordinación o redacción).

En el caso de que la entidad PUBLICOM MARKETING 2000 SL, subsane los defectos materiales de su documentación administrativa, se podrá adjudicar el contrato a su favor sin necesidad de que la Mesa de Contratación se reúna de nuevo.

Finalmente el Presidete declara terminado el acto, siendo las 10:35 horas.

De todo ello, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los miembros de la Mesa, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

  
Fdo.: Juan Castañer Alemany

  
Fdo.: Joana Martí Pujol

  
Fdo.: María Bosch Simó

  
Fdo.: Mª Antonia Ferragut Carreño

La Secretaria de la Mesa

  
Fdo.: Ramona Monedero Martínez

VºBº El Presidente

  
Fdo.: Juan Cuadros Martínez

Documentos que acompañan al acta para su publicación: ninguno